

TESORERIA

Con Unidad y Justicia Social



CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

Administración 2024-2027

Municipio de Victoria, Guanajuato.

INFORME TRIMESTRAL

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN O ÁREA: CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL.

Nombre de la actividad a informar:

- ✓ **RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL.**
- ✓ **PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE PEQUEÑA PROPIEDAD.**

Municipio de Victoria, Guanajuato

Periodo que se informa: Primer Trimestre 2026

Índice

1. Introducción
2. Informe trimestral – datos generales
3. Líneas estratégicas y actividades realizadas
4. Conclusión
5. Anexos

1. Introducción

El área de Catastro e Impuesto Predial tiene como finalidad realizar el empadronamiento de los inmuebles del Municipio siendo objetivo principal la captación de recursos a través del cobro del Impuesto predial, utiliza el Código Territorial Estatal para trámites realizados.

El catastro no es solo un registro tributario; funciona como herramienta técnica que permite localizar espacialmente los predios y conocer sus características físicas como dimensiones, construcción, uso de suelo.

Brindando al ciudadano certeza jurídica y ordenamiento para garantizar la seguridad de la propiedad y la tenencia de la tierra, facilitando el ordenamiento territorial y la correcta planificación de los servicios públicos.

2. Informe trimestral – datos generales

Periodo: Primer Trimestre 2026

Área: Catastro e Impuesto Predial.

Titular: Lic. Oralia Copado Espínola.

Eje del Programa de Gobierno Municipal:

EJE 3. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA.

Líneas estratégicas a las que se contribuye

Línea estratégica 3.6 Gestión Sustentable del Clima y Áreas Naturales.

Estrategias aplicadas

Estrategia 3.6.8.1 Brindando apoyo y orientación a la Ciudadanía en trámites urbanos y proyectos sustentables para facilitar el acceso a la información y promover prácticas sostenibles.

3. Líneas estratégicas y actividades realizadas

Línea estratégica 3.6 Gestión Sustentable del Clima y Áreas Naturales.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

El sistema utilizado es **ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA PROPIEDAD**, la recaudación por día es entregada a la Tesorería Municipal.

Se pretende promover que el ciudadano se acerque a realizar su pago motivado por el otorgamiento de beneficios tributarios a través de campañas de descuento, poniendo a su alcance la disponibilidad y acceso a la realización de su pago, aportando mediante algún medio de comunicación la información necesaria para su conocimiento.

La campaña del 15 % DE DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL, aplica en Enero y Febrero, otorgando al contribuyente el beneficio del 15 % de descuento en el monto de su pago de Impuesto Predial, siempre y cuando no tenga rezago en su adeudo,

ésta campaña es aprobada y sustentada en la LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO, ejercicio fiscal 2026.

Esta actividad se lleva a cabo con la finalidad de brindar al contribuyente una opción de descuento en apoyo a su economía, y para que se le facilite realizar sus pagos de manera puntual.

Durante la campaña correspondiente al periodo Enero – Febrero de 2026, la recaudación total fue de: \$ 2,429,024.21 (Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Veinticuatro Pesos 21/100 M.N.)

A partir del 01 de Marzo se sigue cobrando el impuesto predial de manera normal, ya sin el beneficio del descuento por pago puntual.

La recaudación del mes de marzo 2026 fue un total de : \$ 275,500.48 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 48/100 M.N.)

Recaudando en su totalidad durante el Primer Trimestre del año 2026 la cantidad de: \$ 2,704,524.21 (Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 21/100 M.N.)

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS PEQUEÑA PROPIEDAD.

El Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad, pretende apoyara al Poseedor de un predio brindando el asesoramiento y apoyo de manera técnica e informativa para que realicen el trámite de sus escrituras.

Apoyando al Ciudadano en la integración de la solicitud de regularización, revisando la debida formación e integración del expediente y demás trámites y acciones que sean necesarias.

Con la Regularización de los Predios, el poseedor obtiene certeza jurídica en lo relacionado a sus derecho y obligaciones, además que evitar diferentes problemas que puedan desprenderse al no tener un documento legar para comprobar que es poseedor.

Se informó a los delegados de las diferentes Comunidades, que el programa sigue vigente, que es momento de acudir al área de Catastro a dejar la documentación requerida para realizar su solicitud al programa.

Después de informar a los delegados, se recibió la documentación de las personas interesadas en dicho programa, posteriormente, se hizo una lista con los datos de las personas y esta misma fue enviada a la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra para solicitar a la brigada topográfica en la medición de los predios.

La brigada topográfica estuvo en el municipio del 23 al 26 de marzo, durante esas fechas, se realizaron visitas a las comunidades de la Simona, el Tepetate, la Tapona, Milpillas del p. Milpillas de Santiago, San Agustín, San Antonio de la cueva, los Remedios, San Jerónimo y Capilla blanca.

Se hizo el acompañamiento junto a la brigada topográfica para pedir el acceso al predio y poder realizar las mediciones correspondientes al programa.

Se dio a conocer que al programa estará abierto para aquellas personas que no alcanzaron a entregar la documentación durante el periodo enero-febrero.

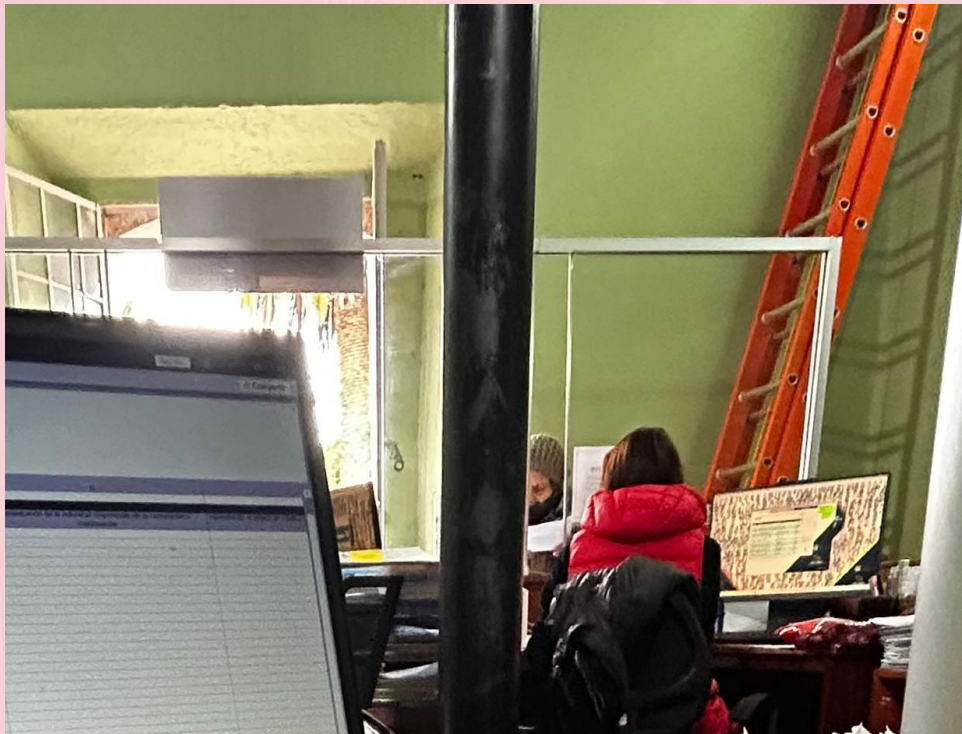
4. Conclusión

El área de catastro es un pilar fundamental para la Administración Municipal, ya que genera un inventario técnico, gráfico y legal de los predios. Su función principal trasciende la recaudación fiscal, siendo indispensable para la planeación urbana, la certeza jurídica, la zonificación y la atracción de inversiones al territorio.

El catastro debe mantenerse actualizado, lo que permite una recaudación equitativa y la creación de políticas públicas basadas en datos reales, la modernización hacia sistemas de geolocalización es crucial para gestionar complejos verticales y mejorar la precisión del registro.

5. Anexos (modelo narrativo, sin imágenes)

PERIODO ENERO – MARZO 2026





RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

PERIODO ENERO – FEBRERO

MUNICIPIO DE VICTORIA									
DIRECCION DE CATASTRO E IMPTO. INMOB.									
Pomemor del Día 27 Febrero 2026 Cajero LUPITA02									
Recibo Cta Cte	Cuenta Rezagos	Concepto de Cobro			Contribuyente			Importe Calculado	
		Recargos	Ejecución	Honorarios	Multas	Desc.	Imp.	DAP/Otros	Cobrado Redondeado
53,315	45E000100001	0.00	0.00	0.00	ESPINOLA,ESPINOLA MANUEL			14.23	313.56
299.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314.00
Descuentos en accesorios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53,316	45E000099001	0.00	0.00	0.00	ESPINOLA,ESPINOLA MANUEL			14.23	313.56
299.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314.00
Descuentos en accesorios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53,317	45R000374001	0.00	0.00	0.00	RIVERA,ARVIZU ESTHER			14.23	313.56
299.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314.00
Descuentos en accesorios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53,318	45R000374002	0.00	0.00	0.00	RIVERA,ARVIZU ESTHER			14.23	313.56
299.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314.00
Descuentos en accesorios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Conceptos	Importes	Descuentos
Total de Cuenta Corriente	2,302,664.47	220,620.24
Total de Rezagos	156,318.05	
Total de Recargos	99,418.06	10,245.41
Total Gastos de Ejecución		0.00
Total de Honorarios	0.00	0.00
Total de Multas	0.00	0.00
Total de C.O.A.	0.00	0.00
Total de D.A.P.	60,805.20	0.00
Total de Otros pagos	40,664.08	

Resumen

Adeudos calculados	2,429,024.21	4339 Recibos
---------------------------	---------------------	--------------

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2026.

MUNICIPIO DE VICTORIA									
DIRECCION DE CATASTRO E IMPTO. INMOB.									
Pomemor del Día 31 Marzo 2026 Cajero LUPITA02									
Recibo Cta Cte	Cuenta Rezagos	Concepto de Cobro			Contribuyente			Importe Calculado	
		Recargos	Ejecución	Honorarios	Multas	Desc.	Imp.	DAP/Otros	Cobrado Redondeado
53,739	45R000670001	0.00	11.96	0.00	RAMIREZ CASAS MARIA ISABEL			51.19	1,259.31
1,196.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,269.00
Descuentos en accesorios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53,740	45R000411001	0.00	5.12	0.00	RAMIREZ ARVIZU GUSTAVO ADOLFO			17.07	534.29
512.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	534.00
Descuentos en accesorios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53,741	45G000004001	0.00	17.96	0.00	GONZALEZ BIETA ABELINO			14.23	331.52
299.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	332.00
Descuentos en accesorios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

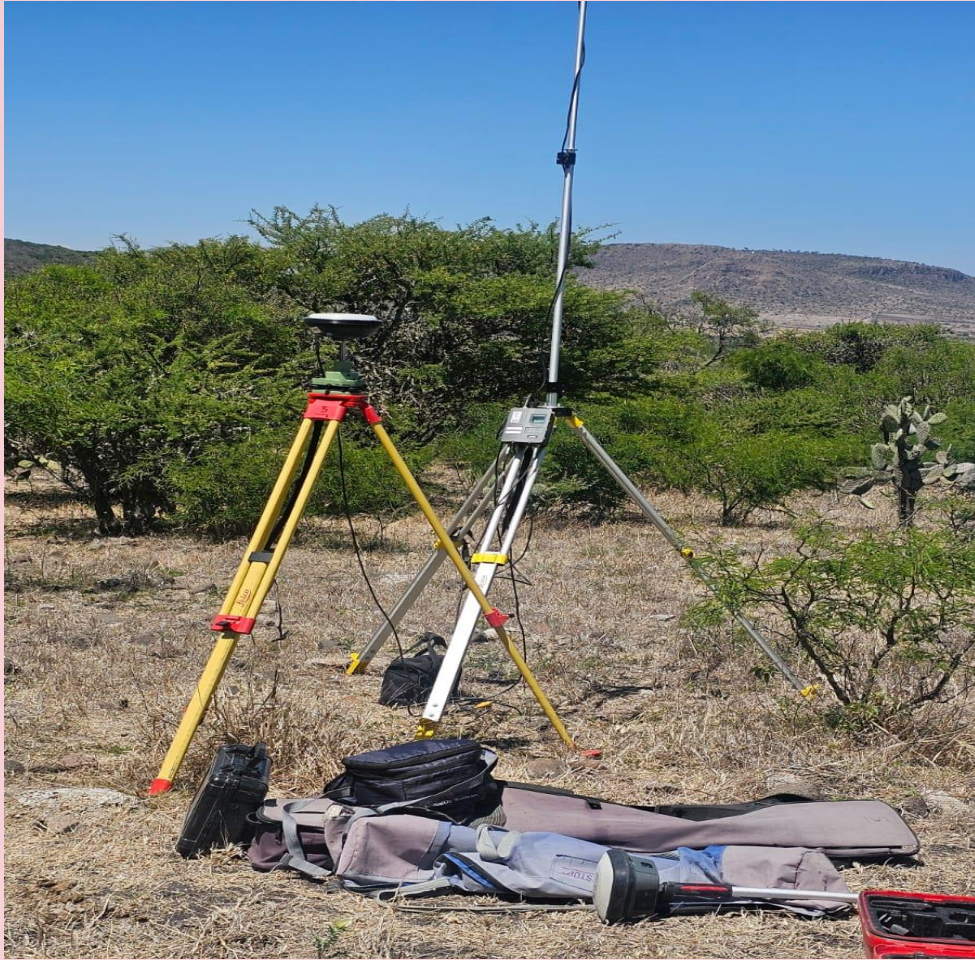
Conceptos	Importes	Descuentos
Total de Cuenta Corriente	168,964.57	0.00
Total de Rezagos	63,273.55	
Total de Recargos	51,648.91	30,988.83
Total Gastos de Ejecución		0.00
Total de Honorarios	0.00	0.00
Total de Multas	0.00	0.00
Total de C.O.A.	0.00	0.00
Total de D.A.P.	6,490.71	0.00
Total de Otros pagos	16,085.09	

Resumen

Adeudos calculados	275,500.00	429 Recibos
---------------------------	-------------------	-------------

**PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS AGRÍCOLAS Y
GANADEROS DE PEQUEÑA PROPIEDAD.**







Elaboro:

Lic. Guadalupe Reséndiz García

Vo. Bo

Lic. Oralia Copado Espínola